

PROTOCOLO DE ATENCION A GESTANTES EN EL MOMENTO DEL PARTO ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

(Actualizado a fecha 07/04/2020)

La actual situación de estado de alarma derivada de la pandemia por COVID-19, precisa de la toma de medidas excepcionales que alcanzan no solamente al régimen de visitas hospitalarias sino también al desarrollo habitual de las actividades en el contexto asistencial.

El acompañamiento al parto de la mujer embarazada puede suponer un riesgo de contagio para las otras madres, para los recién nacidos, para las parejas o para el propio personal que desarrolla su labor asistencial, por tanto se han de establecer medidas que reduzcan el riesgo al máximo, con la menor pérdida de los derechos.

Atendiendo estas especiales circunstancias y a la exigencia de tomar las debidas precauciones en el momento del parto, nacimiento y postparto inmediato, se ha elaborado el siguiente procedimiento de actuación:

Acceso al hospital:

- Se evaluará tanto a la mujer embarazada como a su acompañante sobre la presencia de síntomas y la posibilidad de haber sido un contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados.
- Si el acompañante tiene síntomas o ha dado positivo para una prueba de coronavirus en los últimos 14 días, deberá regresar al domicilio pudiendo ser sustituido por otro acompañante que no se encuentre en dicha situación. El acompañante será informado de que deberá permanecer durante todo el proceso en el hospital.
- Se proporcionará material de protección en función del estatus infeccioso (mascarilla, etc.) e información de su utilización adecuada.

Proceso de dilatación:

- Siempre que sea posible, el máximo tiempo del proceso de dilatación se llevará a cabo en la habitación asignada en planta de hospitalización. Cuando no sea viable, se realizará en la sala de dilatación manteniendo el máximo de garantías en ese entorno.
- La persona acompañante deberá utilizar mascarilla quirúrgica y extremar la higiene de manos, limitación de movimientos dentro de la habitación y abstenerse de tocar superficies.

Parto:

- En el paritorio se debe asegurar un sentido de circulación en pasillo único con una zona habilitada al inicio para la colocación de EPI y otra a la salida para su retirada, independientemente del circuito establecido para el acceso al paritorio asignado para gestantes COVID.
- Si la gestante se puede considerar como caso de Covid19 positivo (confirmado, probable o posible), el parto se llevará a cabo en habitación de aislamiento o paritorio designado a tal fin:
 - La gestante llevará mascarilla quirúrgica.

- La persona acompañante usará EPI, por lo que se debe garantizar su disponibilidad.
- En la sala de partos, la persona acompañante permanecerá en todo momento a más de un metro y medio de distancia de los profesionales sanitarios.
- Los profesionales deberán utilizar EPI (FFP2 preferiblemente).
- Si la mujer no presenta sintomatología sospechosa de COVID-19 ni ha dado positivo:
 - El personal sanitario que atiende a la mujer debe extremar las precauciones habituales en la atención a la mujer, incluyendo el uso de mascarillas quirúrgicas.
 - La persona acompañante deberá utilizar EPI y mantener la distancia de metro y medio del personal sanitario.

Cesárea:

- No se permite la presencia de acompañante en quirófano.

Hospitalización:

- Se permite una única persona acompañante durante la estancia en planta, sólo si se cumplen las siguientes condiciones:
 - La persona acompañante no podrá salir de la habitación hasta el alta. Se le facilitará alimentación por parte del hospital.
 - Se le dará instrucciones sobre higiene de manos y uso de mascarilla.
 - Se verificará el compromiso de la persona acompañante para cumplir con las medidas de aislamiento.